

Comodoro Rivadavia, 21 de agosto de 2008.-

VISTO:

El Memorando SIP. N° 37/08,
El Memorando SIP N° 26/08, sobre el llamando a integrar el Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que resulta de suma importancia para el normal funcionamiento del Comité Académico de posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales contar con la totalidad de sus miembros.
Que los interesados cumplen con los requisitos establecidos en el Art. N° 3 – A
Que los mismos pertenecen a las áreas en que se ha llamado la inscripción.
Que se han analizado los antecedentes de los postulantes.
Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Proponer según se detalla a los miembros Suplentes, Ad-honorem, del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir de la presente resolución.


ÁREA	NOMBRE y APELLIDO
Ciencias Biológicas	Adriana Concepción Gratti
Farmacia	Mónica Raquel Casarosa

Art. 2°) Elévese al Honorable Consejo Superior a los fines de su designación.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION CAFCN. N° 438/08.-


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.